1. **MERCOSUR/CCM/CT Nº 2/ACTA Nº 04/18**
2. **XCVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Nº 2**
3. **“ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**
4. Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 5 al 9 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay la XCVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Cdor. Jaime Borgiani, Gerente de Comercio Exterior y encargado del despacho de la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, quien en nombre del Director Nacional de Aduanas dio la bienvenida a las delegaciones, expresando sus deseos por el éxito de la reunión, resaltando la importancia de la presencia de las delegaciones para alcanzar los resultados esperados por la PPTU.
6. La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.
7. La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.
8. El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.
9. **CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**
   1. CLX Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 05/18

La CCM recibió el informe de la XCVI Reunión del CT Nº 2.

La CCM manifestó su preocupación por la demora de Brasil en la implementación del SINTIA. La Delegación de Brasil, presente en la CCM, informó que los recursos para el desarrollo del SINTIA están previstos en su presupuesto del año 2019.

La CCM aprobó el “Plan de Acción – Proyecto de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de Operador Económico Autorizado – OEA, de los Estados Partes del MERCOSUR y consideró que será un insumo esencial para lograr la aprobación del “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA de los Estados Partes y Asociados” conforme al mandato de los Presidentes que fuera plasmado en el “Comunicado Conjunto de los Estados Partes y Estados Asociados” firmado en Brasilia el 21 de diciembre de 2017.

Asimismo la CCM instruyó a la SM/SAT a presentar un informe sobre la situación actual de los temas relevados por el CT N° 2, respecto del Acuerdo de Recife, en relación con la integración a las ACIs de la autoridad migratoria de Brasil (porte de armas por la Policía Federal) y a la legislación aplicable a las infracciones aduaneras detectadas en el proceso de control en las ACIs.

También le instruyó para actualizar el documento de seguimiento del proyecto MODDA.

* 1. CIX Reunión Ordinaria del GMC – Acta Nº 03/18

El GMC tomó nota de la aprobación la Directiva N° 49/18 “Comité Técnico N° 2” por parte de la CCM, que modifica la denominación y las competencias del CT N° 2.

El CT N° 2 tomó conocimiento de la aprobación de la Decisión CMC N° 03/18 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”.

* 1. CLXI Reunión Ordinaria de la CCM - Acta N° 05/18

Durante la reunión el Representante Permanente de la Delegación de Argentina en la CRP realizó una presentación del trabajo que viene realizando la CRPM sobre el Estatuto de la Ciudadanía.

* 1. IV Reunión del Grupo de Agenda Digital - Acta N° 04/18

En esta reunión, el Grupo coincidió en asignar al CT Nº 2, el tratamiento de la línea de acción C 1 del Eje C “Economía Digital” del Plan de Acción “Agenda Digital del MERCOSUR”, referida a *“facilitar el comercio regional a través del uso de las últimas tecnologías logrando la interoperabilidad de los diferentes sistemas electrónicos de comercio exterior”* y se acordó que la PPTU efectuará las comunicaciones por las vías correspondientes.

1. **INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR**
   1. **Actualización del Cuadro de Incorporación de Normas**

Los Coordinadores informaron de la incorporación de normas desde la última reunión.

La Coordinadora de Argentina comunicó de la incorporación de la Dec. CMC N° 3/18 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR” mediante Resolución General AFIP N° 4331.

La Delegación de Brasil informó que la referida Decisión está en trámite para su incorporación por parte de la Secretaría de la Receita Federal.

El Cuadro actualizado se agrega como **Anexo IV**.

Asimismo, actualizaron la situación de las normas emanadas del CT N° 2 que aún se encuentran pendientes de incorporación por algunos de los Estados Partes:

* Dec. CMC N°53/08 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. Pendiente Paraguay.

El Coordinador de Paraguay manifestó que se dará continuidad a los trámites de incorporación de la mencionada Decisión.

* Dec. CMC N° 16/10 “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor Aduanero”. Pendiente Brasil y Uruguay.

La Coordinadora de Uruguay informó que se está evaluando internamente la normativa de internalización.

* Res. GMC N° 22/03 “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Inter-comparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. Pendiente de Argentina y Paraguay.

La Coordinadora de Argentina informó que contactó a la Coordinación Nacional del SGT N° 3 y que se encuentran trabajando para la internalización de la misma.

El Coordinador de Paraguay informó que también contactó a la Coordinación Nacional del SGT N° 3.

* Res. GMC N° 20/09 “Relación Nominal y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado”. Pendiente de Brasil y Paraguay.

El Coordinador de Paraguay manifestó que siguen los trámites administrativos para su internalización.

Los Coordinadores reiteraron su compromiso de contar con lineamientos para tomar una decisión respecto de las normas arriba enumeradas.

1. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**
   1. **Identificación de actividades relacionadas con facilitación del comercio y metodología para su tratamiento (Dir. CCM Nº 49/18)**

Según lo acordado en la XCVI Reunión, los Coordinadores informaron que se llevaron a cabo en cada Estado Parte, reuniones internas con los demás organismos nacionales competentes en materia de facilitación del comercio, a los efectos de recibir sugerencias y aportes sobre los temas que serán abordados por el CT.

Teniendo en cuenta que ninguna delegación identificó temas concretos, los Coordinadores coincidieron que en el transcurso de la elaboración del Acuerdo de Facilitación del Comercio intra MERCOSUR, irán surgiendo aquellas cuestiones relacionadas con procedimientos que podrán ser objeto de mejora.

En la medida en que se vayan identificando dichos temas, se abordarán en función de la metodología acordada y se invitará a participar a representantes de los organismos de control involucrados.

La Delegación del Brasil informó que los diferentes órganos de control que participan del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, en especial el Ministerio de Agricultura y ANVISA manifestaron su interés de participar en las reuniones del CT. En ese marco se están creando comisiones locales en 15 puntos de frontera, con el objetivo de coordinar mejor la forma para tratar las cuestiones de facilitación en cada ámbito local.

Los Coordinadores coincidieron en la importancia de determinar, con relación a los temas que se vayan identificando, si se trata de temas operativos o que requieran la adopción o modificación de alguna normativa.

Asimismo manifestaron que se debe tener en cuenta que los procedimientos de los diferentes organismos que actúan en frontera deben estar reflejados en los Reglamentos Administrativos y Operacionales de las Áreas de Control Integrado – ACI y por eso se instruyó al SCT de Controles y Operatorias en Fronteras para realizar su revisión y actualización. Ese ejercicio de revisión permitirá seguramente identificar oportunidades de mejora y facilitación de los procesos en frontera.

* 1. **Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra – MERCOSUR: Lineamientos y documento de trabajo**

Cumpliendo con el compromiso asumido en la XCVI Reunión de este CT, la PPTU envió a consideración de los Estados Partes un documento con lineamientos y un texto preliminar para comenzar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a la instrucción de la CLIX Reunión de la CCM, para que el CT N° 2 elabore un Proyecto de Acuerdo Intra – MERCOSUR sobre Facilitación del Comercio.

Las delegaciones realizaron un intercambio de opiniones preliminares sobre el texto y sugerencias de otras cuestiones a incluir.

Señalaron que existe diversa normativa MERCOSUR vigente que surgió del CT Nº 2 que refiere a medidas de facilitación del Comercio y que en caso que se mencionen en el Acuerdo que se elabore, se deberá hacer referencia a sus posibles modificaciones futuras.

Los Coordinadores se comprometieron a intercambiar sus primeras apreciaciones sobre el articulado por correo electrónico, previo a la primera reunión de la PPTA.

Los Coordinadores recibieron de la SAT los avances de la actualización del documento “Implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC en los Estados Partes del MERCOSUR”, de surgir comentarios sobre dicho documento, se comprometieron a comunicarlos antes de la próxima reunión del CT. Asimismo manifestaron que dicho documento constituye un importante insumo para los trabajos de este CT, quedando a la espera del informe final.

Se agrega el Proyecto de Acuerdo de Facilitación del Comercio como **Anexo V - RESERVADO – DT N° 01/18**.

* 1. Seguimiento de la implementación en cada Estado Parte del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio (AFC)

La Coordinadora de Uruguay informó que se realizó la 7° Reunión del Comité de Facilitación del Comercio, durante la cual se efectuó la evaluación del estado de implementación de las disposiciones del AFC, por parte de las autoridades de control zoo y fito sanitarios y de salud.

La Coordinadora de Argentina comunicó de una nueva medida de simplificación, referida a la documentación obligatoria que las embarcaciones deben presentar al ingresar a los puertos argentinos para informar sobre objetos y provisiones que trasladan.

Cada vez que una embarcación llegaba a puertos argentinos, con pasajeros o mercadería, se le solicitaba una declaración de provisiones y efectos personales, conocido como “Manifiesto de rancho y pacotilla”. Mediante la Resolución 4317 de la AFIP, se aprobó el “Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (FAL)”, que reduce las presentaciones del Régimen de Rancho y Pacotilla, y simplifica las formalidades y documentos requeridos.

Esta declaración se realizaba de manera detallada, tanto para cruceros como para buques de carga. Las áreas competentes (Ministerio de Producción y Trabajo y AFIP/Aduana) trabajaron para simplificar este trámite, que reduce en un 65% el tiempo destinado a la presentación, optimiza los tiempos de verificación, control y unifica criterios para todos los buques que arriben a territorio aduanero.

Teniendo en cuenta que cada año arriban a puerto más de 500 cruceros, el ahorro por entrada de buque es significativo.

La Delegación de Argentina informó que va a recibir una Misión de diagnóstico de la OMA en el marco del Programa MERCATOR, la primer semana de diciembre. El citado programa es la herramienta de asistencia de la OMA a los miembros en la efectiva implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.

La Delegación de Paraguay informó que se han realizado varios talleres sobre aquellas medidas de facilitación del comercio que fueron incluidas en la categoría C. Al respecto, informó que el próximo el 20 de noviembre se realizará un taller de presentación de las conclusiones a los organismos cooperantes.

La Delegación de Brasil informó que continúa acompañando el sistema de facilitación de comercio, que el pasado 1° de octubre se realizó el lanzamiento del Portal Único de Comercio Exterior y que en el ámbito del Comité Nacional de Facilitación creó las comisiones locales de facilitación para mejor coordinación de órganos que actúan en frontera.

1. **ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CT N° 2**

En cumplimiento de la instrucción de la CCM, los Coordinadores consensuaron la siguiente conformación del CT N° 2:

* Subcomité Técnico de Controles y Operativa de Frontera (SCTCOF)
* Subcomité Técnico de Procedimientos Aduaneros e Informática Aduanera (SCTPAI)
* Subcomité Técnico de Legislación Aduanera (SCTLA )
* Subcomité Técnico de Prevención y Lucha Contra Ilícitos Aduaneros (SCTPLIA)
* Subcomité Técnico de Valoración Aduanera (SCTVA)
* Grupo *Ad Hoc* para la “Armonización de los Datos de las Declaraciones Aduaneras – MODDA” (GAH-MODDA)
* Grupo *Ad Hoc* OEA – MERCOSUR (GAH-OEA)

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2019**

Los Coordinadores elevaron a la CCM el Programa de Trabajo 2019, el que se agrega como **Anexo VI.** En su elaboración del mismo tuvieron en cuenta la propuesta elaborada por la SM en cumplimiento de la instrucción dada por el GMC en su CVII Reunión (punto 5.1. del Acta Nº 01/18).

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2018**

Los Coordinadores elevaron a la CCM el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2018, tomando en consideración la propuesta elaborada por la SM, el que se agrega como  **Anexo VII.**

Asimismo cumpliendo con la instrucción de la CCM, efectuaron el informe cualitativo de todas las actividades realizadas en cumplimiento de dicho Programa de Trabajo, con una breve síntesis de las mismas y en aquellos casos en que no fue posible su cumplimiento, la explicación de las causas para ello. El referido informe se agrega como **Anexo VIII.**

1. **SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA MERCOSUR**

Se recibió a representantes del SAT quienes, cumpliendo con lo solicitado por este CT en la reunión anterior, aportaron un informe sobre la situación actual de los proyectos de revisión del Acuerdo de Recife en el ámbito del MERCOSUR que refieren a dos temáticas en particular:

1. Con relación a la jurisdicción y normativa aplicable a los procesos de control conjuntos en las ACI, los Coordinadores resaltaron la importancia de que el tema se vuelva a instalar en la agenda del MERCOSUR y la necesidad de que se establezca una interpretación jurídica uniforme al respecto. Una clara definición en referencia a este tema colaborará sustancialmente a la armonización de los procedimientos en las ACI.
2. Con respecto a las facultades de los organismos de control, integración a las ACI de la autoridad migratoria, se hace necesario que el tema se vuelva a instalar en la agenda del MERCOSUR y se adopte una solución concreta que permita la efectiva implementación de las ACI.
3. **PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DE LOS DATOS DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS EN EL MERCOSUR – MODDA**
   1. Informe sobre el avance de los trabajos. Documento Informativo

Se eleva a la CCM documento informativo (DI Nº 01/2018) sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto, el que se eleva como Anexo IX, dando por concluida la tarea.

Se incorporaron al Programa de Trabajo 2019 las nuevas actividades que surgieron en el desarrollo del Proyecto y que fueron propuestas por el GT.

Las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay reiteraron su voluntad de avanzar en la implementación de un piloto INDIRA / MODDA, manifestando que pondrán a disposición de los demás Estados Partes los productos resultantes.

1. **SISTEMA DE INFORMATIZACIÓN DEL TRÁNSITO INTERNACIONAL ADUANERO (SINTIA)**
   1. **Estado de avance de la implementación en los Estados Partes**

Los Coordinadores de Paraguay y de Uruguay informaron que se encuentran transmitiendo en modalidad de prueba los eventos OFTAI, PATAI y SATAI; actualmente Uruguay recibe la información transmitida por Paraguay. La Coordinadora de Uruguay informó que se va a dictar una Resolución General que disponga la obligatoriedad de los transportistas de transmitir los datos, lo que permitirá avanzar en la implementación bilateral.

La Coordinadora de Uruguay informó que se comenzaron los trabajos para la implementación del SINTIA con la Aduana de Bolivia.

El Coordinador de Brasil informó que existe previsión presupuestaria y está prevista la implementación de un piloto del SINTIA con Argentina para fines de 2019.

* 1. Precinto Electrónico. Estado de implementación en los Estados Partes

Los Coordinadores realizaron el seguimiento del estado de situación de la implementación del precinto electrónico en sus países y reiteraron su voluntad para seguir trabajando en la implementación de la Directiva CCM Nº 41/15 “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero”.

La Delegación de Brasil informó que se encuentra realizando la evaluación de mecanismos alternativos y una vez terminado dicho análisis lo compartirá con las demás delegaciones.

* 1. Implementación del SINTIA en la Hidrovía. Informe sobre el estado de avance del Proyecto

Se tomó conocimiento de la XII Reunión Técnica Informática del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía, realizada en Foz de Iguaçu, Brasil, los días 11 y 12 de setiembre de 2018. En esa reunión la delegación de Brasil comunicó la decisión de avanzar en la implementación del SINTIA y solicitó la asistencia de Argentina, Bolivia y Paraguay.

Asimismo, las delegaciones acordaron posiciones respecto de dudas pendientes relacionadas con algunas operatorias en la Hidrovía.

Los días 23 y 24 de octubre se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el marco de la L reunión de la Comisión de la Hidrovía, la reunión del Sub Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, durante la cual se aprobaron los acuerdos alcanzados por los técnicos informáticos.

Asimismo, la delegación argentina presentó una propuesta para la modificación del Protocolo al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraná – Paraguay sobre Asuntos Aduaneros y se convocó a una reunión técnica jurídica a los efectos de su análisis para los días 14 y 15 de noviembre en Buenos Aires, Argentina.

La Comisión del Acuerdo solicitó al Sub Grupo Aduanero consolidar un cronograma o plan de actividades hasta la finalización de los temas tratados, en la brevedad que sea pertinente (implementación informática del MICDTA fluvial y la adecuación del Protocolo Adicional sobre asuntos aduaneros).

* 1. Protocolo de Modificación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre – ATIT

Se tomó conocimiento, a través de la Secretaria de la ALADI, de que las delegaciones de Argentina y Paraguay notificaron a la ALADI la aprobación del protocolo modificatorio del Anexo Aduanero del ATIT.

1. **SEGURIDAD ADUANERA DE LA CADENA DE SUMINISTROS – OEA MERCOSUR**
   1. Actualización de la Información de los Programas nacionales de Operador Económico Autorizado – OEA

La Delegación de Uruguay informó que hoy se cuenta con 59 operadores certificados y que se está desarrollando el proceso de recertificación de empresas OEC.

Asimismo informó que está previsto que en el mes de diciembre se firme un Plan de Acción con China para avanzar en un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo – ARM de sus Programas de OEA.

La Coordinadora de Argentina informó que el Plan Piloto implementado tendiente a la implementación definitiva del Programa OEA continúa avanzando según lo programado. Actualmente se cuenta con 54 empresas ingresadas que representan el 24% del valor FOB de exportaciones y el 23% de las importaciones.

La Delegación de Brasil informó que se encuentran avanzados los trabajos para la firma de un ARM con los Estados Unidos y también las actividades en el marco del Plan de Acción firmados con México y se encuentran próximos a la firma de un Plan de Acción con Perú.

Se presentó el OEA integrado y ya se firmó la Portaría conjunta con el Ministerio de Agricultura, con el Ejército y la Agencia Nacional de Aviación Civil.

La Delegación de Bolivia por correo electrónico informó que el Programa cuenta con 30 empresas certificadas como OEA, estando en proceso visitas de control a las mismas. Asimismo, ya se realizaron las adecuaciones informáticas y emisión del instructivo correspondiente para identificar a los proveedores OEA en la declaración de mercancías y otorgar los beneficios a los OEA de países con los cuales se suscriba un ARM, de acuerdo a la gestión de riesgo.

* 1. Informe sobre los avances de los trabajos a nivel bilateral

**Argentina - Brasil**

Dando seguimiento a las conversaciones mantenidas mediante videoconferencia y la visita acordada, ambos Coordinadores informan que se realizará una visita del equipo OEA de Argentina a Brasil para el 28 al 30 de noviembre para acompañar un proceso de validación.

**Argentina - Uruguay**

Las Delegaciones de Argentina y de Uruguay informaron que se acordó realizar una visita del equipo OEA de Uruguay para la primera semana de diciembre, en el marco del Plan de Acción firmado entre ambos países dando inicio a la etapa I de comparación de los programas.

**Brasil – Uruguay**

Las Delegaciones de Brasil y de Uruguay informaron que en setiembre pasado se realizó un encuentro para el seguimiento del ARM bilateral.

Durante el mismo Brasil presentó el Sistema OEA que se encuentra dentro del concepto de Ventanilla Única, donde la recepción de documentos será hecha de forma centralizada.

Ambos países acordaron los datos a ser intercambiados y el formato; se seguirá el modelo establecido por la OMA.

Asimismo se acordó efectuar el intercambio de la información de los operadores a través de blockchain restando definir la tecnología que se utilizará a tales efectos.

**Bolivia – Brasil**

La Delegación de Bolivia, por correo electrónico, informó que se encuentra en proceso de ejecución el Memorando de entendimiento firmado con Brasil, concluida la comparación documental de ambos programas y setiene previsto realizar las visitas de validación conjunta en enero de 2019 en Brasil y en marzo en Bolivia.

**Bolivia – Uruguay**

La Delegación de Uruguay informó que entre los días 8 al 11 de octubre se llevó a cabo en Bolivia, una instancia de evaluación de la implementación del ARM suscrito, para lo cual se visitaron las Aduanas operativas de Yacuiba y Aeropuerto Viru viru, evidenciándose la correcta aplicación y conocimiento de los beneficios otorgados en las fronteras.

Ambos países presentaron la metodología y los cambios previstos en sus sistemas a los efectos de identificar y otorgar beneficios a los OEA extranjeros en el marco del ARM.

Se acordó adoptar el paquete MASTER DATA de la OMA sobre OEA para reestructurar los paquetes actuales de intercambio en los ARM.

Se desarrolló además una sesión informativa para la promoción del ARM Uruguay – Bolivia como herramienta de facilitación comercial, participando en dicho evento empresas bolivianas, proveedores de importadores uruguayos para promover su certificación y también representantes de cámaras empresariales y logísticas.

La Aduana boliviana dará seguimiento a los exportadores con flujo con Uruguay que manifestaron su interés en ser parte del programa.

Se acordó intercambiar información de los oficiales OEA de las Aduanas identificadas con flujo comercial entre ambos países y coordinar una visita de funcionarios de la Aduana de Bolivia a Uruguay.

La Delegación de Bolivia informó también que el Plan de acción con la Comunidad Andina se encuentra en la última fase, estando en coordinación el intercambio de información y los beneficios a otorgar, teniendo prevista la firma del ARM el primer trimestre del 2019.

* 1. Plan de Acción OEA MERCOSUR

Los Coordinadores comunicaron que el documento con el Plan de Acción para la firma de los Directores Nacionales de Aduana aún se encuentra en proceso.

Se tomó conocimiento de la realización del Seminario Internacional OEA de las Américas, el próximo 27 de noviembre, en San Pablo, Brasil.

1. **GT PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ADUANERO EN EL MERCOSUR: PROYECTOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ADUANERO Y PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA INDIRA PARA GESTIÓN DEL RIESGO ADUANERO**

La PPTU se encuentra ejerciendo la Coordinación Regional del Proyecto en tanto la Delegación del Brasil no designe nuevo Coordinador Regional, e informó sobre las actividades realizadas desde la última reunión del CT Nº 2.

* 1. **Informe de avance de los trabajos – Videoconferencias realizadas**

Se realizaron dos video conferencias los días 25 de setiembre y 17 de octubre.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y de Bolivia comunicaron los nuevos líderes nacionales del Proyecto.

La Delegación de Brasil informó que la no transmisión del INDIRA de las operaciones desde Brasil se debió a problemas de comunicación de los antiguos sistemas con el DU-e (declaración de exportación), habiéndose programado el restablecimiento de las operaciones de Brasil al INDIRA en dos etapas: la primera, en donde se visualizarán las operaciones de los últimos tres años y en la segunda etapa, en noviembre, las restantes.

La particularidad de la transmisión en la actualidad es que esta va a tener un día de retraso, no siendo on line.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay resaltaron la importancia y el compromiso asumido para la transmisión on line y la necesidad de tener la información al momento de despacho para la gestión de riesgo.

El GT coincidió con los campos identificados en la 12° reunión del GT MODDA*,* considerándolos información complementaria para la gestión del riesgo y acordó realizar la revisión y análisis de la información transmitida en la actualidad, identificándose algunos datos, que serán objeto de revisión. Asimismo se identificaron nuevos datos.

El líder nacional de Brasil no participó de la videoconferencia por lo que se deberá recabar su opinión.

El GT elaborará un Plan de Acción para la efectiva transmisión de las nuevas variables identificadas.

El GT acordó continuar con el uso de las cajas corporativas hasta que se encuentre disponible el aplicativo propuesto por Brasil.

Se agrega como **Anexo X** el Ayuda Memoria de la Videoconferencia realizada en el mes de setiembre.

* 1. **Próximas actividades**

De acuerdo con la adecuación de la estructura del CT N° 2 (punto 4 del Acta), los Coordinadores acordaron que los trabajos relacionados con el perfeccionamiento del Sistema INDIRA y el intercambio de información para la Gestión del Riesgo Aduanero, continuarán en el marco de las actividades del Subcomité Técnico de Prevención y Lucha Contra Ilícitos Aduaneros (SCTPLIA).

Los Coordinadores acordaron que el SCT evalúe mecanismos para permitir el posible intercambio de la información prevista en el capítulo tercero “Informaciones” de la Dec. CMC N° 26/06.-

1. **ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO**
   1. Reuniones bilaterales

Las Delegaciones de Brasil y de Uruguay informaron de la realización de la reunión bilateral en la ciudad de Río Branco (Uruguay), los días 16 y 17 de octubre.

Los Coordinadores de las ACI se encuentran efectuando la revisión de los Reglamentos Operacionales y Administrativos.

En dicha reunión participaron representantes de los organismos migratorios que manifestaron la preocupación de contar con un marco normativo legal adecuado (Protocolo de Actuación), que asegure las condiciones adecuadas y de seguridad, para que los funcionarios de control migratorio cumplan sus funciones con mayores garantías en las ACI. Este tema se relaciona con las facultades de control de los organismos presentes en las ACI, referido en el punto 7.B) del Acta.

Asimismo, las delegaciones de Paraguay y Brasil informaron de la realización de la reunión bilateral en la ciudad de Foz de Iguaçu (Brasil), los días 30 y 31 de octubre.

1. **DIVERGENCIAS EN LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DEL MERCOSUR (CT N° 6)**

En cumplimiento de la instrucción de la CCM, se realizó una reunión con el Coordinador del CT N° 6 de la PPTU y representantes de la Unidad Técnica de Estadística del Comercio Exterior del MERCOSUR (UTCEM).

Los Coordinadores del CT N° 2 informaron de los trabajos realizados en cada Estado Parte y a nivel bilateral para identificar las posibles causas de las discrepancias relevadas por el CT N° 6 y presentaron el informe a ser elevado a la CCM.

Los representantes de la UTCEM informaron la forma en que se trabaja con el CT N° 6 para el logro de los datos de las estadísticas bilaterales que se elaboran desde el año 2009.

Coincidieron en que es necesario atender a determinados rubros específicos y de cierta importancia. Asimismo, informaron del cambio de metodología del trabajo y que los estudios se van a hacer cada 3 años, ya que han advertido que es el período en que normalmente se producen cambios en el comercio bilateral y además se tomarán en cuenta rubros determinados.

Se eleva a la CCM dicho Informe como **Anexo XI**, dando por concluida la tarea.

1. **ASUNTOS VARIOS**
   1. Temas aduaneros y facilitación del comercio MERCOSUR /Alianza del Pacífico - III Reunión de Expertos Aduaneros

La Reunión de Expertos Aduaneros de ambos bloques se realizó por Videoconferencia el 6 de noviembre de 2018, cumpliendo así con el mandato contenido en el Plan de Acción aprobado en julio de 2018 en Puerto Vallarta, México.

A los efectos de avanzar en un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, se realizaron diversas videoconferencias durante las cuales se acordaron la metodología y el Plan de Trabajo. Teniendo en cuenta que una de las actividades es la realización de visitas en cada país para la validación de los operadores, los representantes de ambos bloques resaltaron que la falta de financiamiento constituirá seguramente un obstáculo para los avances.

* 1. Capitulo Aduanas y Facilitación del Comercio - Negociaciones MERCOSUR / CANADÁ

El CT tomó conocimiento de la realización de la III Ronda, realizada en la ciudad de Ottawa, Canadá, los días 17 al 23 de setiembre, durante la cual se registraron avances sustanciales en el texto.

La IV Ronda de negociaciones se realizará en Brasilia, Brasil, los días 3 al 12 de diciembre.

* 1. Capitulo Aduanas y Facilitación del Comercio - Negociaciones MERCOSUR / EFTA

El CT tomó conocimiento de la realización de la V Ronda de negociaciones en la ciudad de Buenos Aires, del 8 al 12 octubre, durante la cual se concluyó a nivel técnico dicho capítulo.

* 1. Capitulo Aduanas y Facilitación del Comercio - Negociaciones MERCOSUR / COREA

El CT tomó conocimiento de la realización de la I Ronda de negociaciones entre MERCOSUR y Corea en la ciudad de Montevideo, del 10 al 15 de setiembre.

Al respecto, las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay manifestaron que aún no tienen directivas para el tratamiento de la propuesta presentada por Corea.

* 1. **Capitulo Aduanas y Facilitación del Comercio - Negociaciones MERCOSUR / SINGAPUR**

El CT tomó conocimiento de la realización de una reunión de jefes negociadores, en la ciudad de Montevideo, los días 3 al 5 de octubre.

1. **PRÓXIMA REUNIÓN**

La XCVIII Reunión Ordinaria de este CT será realizada durante el mes de marzo en fecha a confirmar durante la PPTA.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO I** | Lista de Participantes |
| **ANEXO II** | Agenda |
| **ANEXO III** | Resumen del Acta |
| **ANEXO IV** | Cuadro de Incorporación de normativa |
| **ANEXO V** | **RESERVADO –** MERCOSUR XCVII CT 2 – DT Nº 01/18 – Proyecto de Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra – MERCOSUR |
| **ANEXO VI** | Programa de Trabajo 2019 |
| **ANEXO VII** | Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2018 |
| **ANEXO VIII** | Informe Cualitativo de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2018 |
| **ANEXO IX** | Informe Proyecto “Armonización de Datos de las Declaraciones Aduaneras del MERCOSUR – MODDA” – DI Nº 01/18 |

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO X** | Ayuda Memoria Videoconferencias GT para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero em el MERCOSUR |
| **ANEXO XI** | Informe sobre las Discrepancias en las Estadísticas de Comercio Bilaterales |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina**  **María Luisa Carbonell** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil**  **Willian Carlos Pacheco Rio** | | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay**  **Ramón Gómez** | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay**  **Laura Dighiero** |
|  | |  |